

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2008

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía  
INSUCAMPO C.A.

Señores Accionistas:

En observancia a las disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de la Compañía Insucampo C.A., respectivamente, a continuación pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2.008

**1.- Antecedentes**

La Compañía INSUCAMPO C.A. se constituyó en Quito, el 18 de septiembre del 2001, según se verifica su inscripción en el Registro Mercantil el 01 de marzo del 2002 bajo Resolución NO. 717, Tomo 133.

El Objetivo Principal de la empresa es: La Fabricación, industrialización, transformación, producción, compra, venta, comercialización, representación, importación de productos, insumos y equipos veterinarios, agropecuarios, farmacéuticos, la actividad agropecuaria en general.

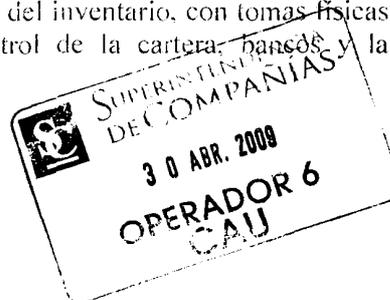
**2.- Cumplimiento de Objetivos**

Los ingresos durante el ejercicio 2008, ascendieron a \$ 580.370.68 generando utilidades que ascienden a \$ 15.021.15

Durante el ejercicio que culmina, la empresa ha cumplido con su expectativa del año anterior además se planea firmar contratos con el estado, particularmente con el Ministerio de Agricultura, logrando introducir en el mercado ecuatoriano los productos para el ganado vacuno principalmente. Se abrieron nuevos mercados ampliando la cobertura a la región oriental del país.

**3.- Procedimientos de control interno.**

Se contrató un gerente comercial que nos ha permitido controlar el mercado y el cliente dándonos una mejor rentabilidad, éste a su vez efectuó un análisis minucioso del mercado, de lo que ya existía y hacia donde se proyectaba; se adoptaron políticas claras de ventas, se contrataron nuevos vendedores, se estableció mejores políticas de créditos y cobranzas, así como el desarrollo de procedimientos de control interno para el manejo del inventario, con tomas físicas periódicas más concurrentes, así como el control de la cartera, bancos y la documentación contable-financiera.



**4.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.**

4.1.- La contabilidad y sus resultados están en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad..

4.2.- Las cifras expresadas en el Estado de Situación Financiera y el en Estado de Resultados, por el período correspondiente al ejercicio 2008, en mi opinión se presentan de manera razonable en todos sus aspectos relevantes..

4.3.- Desconozco la existencia de valores no evidenciados en los Estados financieros preparados por la Administración de la empresa, así como la existencia de situaciones riesgosas o actos fraudulentos que pongan en peligro la situación económica de la empresa..

**5.- Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías**

La Compañía me proporcionó, todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

**6.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la Renta ejercicio 2.008**

Las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos se han cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2.008, en lo referente a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta e Impuesto a la Renta.

La conciliación tributaria por Impuesto a la Renta por este período se presenta de la siguiente manera:

UTILIDAD CONTABLE	15.021.15
<b>15% TRABAJADORES</b>	<b>2.253.17</b>
UTILIDAD DESPUES DE 15% TRABAJADORES	12767.98
EGRESOS NO DEDUCIBLES	321.47
BASE IMPONIBLE IMPTO.RENTA	13.089.45

25% IMPUESTO A LA RENTA	3.272.36
RETENCIONES RECIBIDAS	3.789.58
<b><u>SALDO A FAVOR</u></b>	<b><u>517.22</u></b>
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	9.817.09
10% RESERVA LEGAL	981.71
<b><u>UTILIDAD DESPUES DE RESERVAS</u></b>	<b><u>8.835.38</u></b>

7.- **Documentos que se adjuntan al presente informe:**

Balance General  
Estado de Resultados

Atentamente,



Lcda. Ruth Jiménez  
CPA. No.

Quito, abril 26 del 2009